

66

Arreglo de por <sup>tratare de arreglar la oportuna al genero comestible</sup>  
tuna <sup>en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad, y de la</sup>  
<sup>practica y costumbre de este Ayuntamiento, y en habiendo</sup>  
<sup>oido en el asunto a los Cab. D. N. Fieles, y sobre lo informado</sup>  
<sup>o acerca de la instancia de los Vendedores de Bacalado, que se</sup>  
<sup>les cometio a este fin en el anterior Cabildo, y de mas que</sup>  
<sup>tubieron por conveniente exponer para la mejor instruc-</sup>  
<sup>cion y conocimiento de la Ciu. Acordo lo siguiente</sup>

La Diba de Bacalado <sup>Que la Diba de el Bacalado, tomorido se venda a</sup>  
<sup>do remos a los D. N. Fieles</sup> <sup>quinze quarts, y la del seco oia a los mismos veinte</sup>  
<sup>por que esta arreglado</sup>

Pescado fresco. <sup>Que por lo respectivo al Pescado fresco atendida la</sup>  
<sup>cavez, que es un genero el mas apetizable en el presente</sup>  
<sup>tiempo: Que de a la prudencia de los Cavalleros D. N. Fieles,</sup>  
<sup>Executores adaptan su providencia, segun la mar, o</sup>  
<sup>menor abundancia, para q. no falte esta especie al</sup>  
<sup>Comun, y se provea de ella los prudentes.</sup>

<sup>Acordo asi mismo el Ayuntamiento diga en</sup>  
<sup>arreglo y los precios señalados en la tabla hasta</sup>  
<sup>nueva provid.</sup>

Mem. de D. N. Fieles  
vobremunidad  
varias partes

Este Memorial de D. N. Fieles de exercion  
taonero, relativo a haber fabricado un torno para hacer  
la panada que hasta ahora se han conozido de Genora, de que  
las muestras, y volizitando Licenzia, con venialmente